



**Integración de diseño legal en estrategias de justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes reclutados en Colombia**

Ricardo León Cardona Grajales

Informe académico para optar al título de Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Asesora

Ana María Restrepo Mejía, Especialista (Esp) en Derecho Procesal Civil

Universidad de Antioquia

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

---

Cita	(Cardona, 2024)
Referencia	Cardona, R. (2024). <i>Integración de diseño legal en estrategias de justicia restaurativa para niñas, niños y adolescentes reclutados en Colombia</i> [Informe Curso de Extensión]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	

---



Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Cohorte XIII.



Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decana:** Ana Victoria Vásquez Cárdenas.

**Coordinador de Posgrados:** Juan Pablo Acosta Navas.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

*“La mejor manera de predecir  
el futuro es creándolo”  
Peter Drucker*

## **Introducción: Un enfoque necesario para que la Justicia sea más accesible**

El reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes (NNA), es visto como una violación grave a los derechos humanos (DD. HH.) y como un crimen de guerra en el Derecho Internacional humanitario (DIH). Para ilustrar el propósito del siguiente informe del curso *“Legal Design”* y su integración con la Justicia Restaurativa, imaginemos el caso de Laura, una menor de 15 años que fue rescatada de un grupo armado organizado al margen de la ley en una zona rural de Colombia, tras haber permanecido por varios años reclutada de manera forzada. Laura, al momento de recuperar su libertad, se encuentra con un sistema judicial complejo, puesto que no entiende por la variedad de formularios que debe diligenciar, los procedimientos y leyes que no comprende, convirtiéndose en una barrera para su recuperación y rehabilitación.

Este tipo de prácticas sistemáticas y reiteradas realizada por los grupos armados ilegales violan reglas fundamentales que protegen los derechos humanos y es uno de los crímenes que más afecta a las víctimas, ya que les priva de su desarrollo y oportunidades violando normas internacionales y aquellas basadas en las costumbres aceptadas entre países.

La Corte Constitucional resalta que el enfoque de la desmovilización de menores debe centrarse en la rehabilitación y reintegración social:

la respuesta jurídico-institucional al problema de la desmovilización de menores combatientes ha de estar orientada hacia una finalidad resocializadora, rehabilitadora, educativa y protectora (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-203/05, 2005).

Por su parte, la comunidad internacional ha establecido esfuerzos significativos para prevenir este delito y sancionar a los responsables, reconociendo la vulnerabilidad particular de los NNA en situaciones de conflicto armado.

---

En un estudio de caracterización de la niñez desvinculada del conflicto armado entre el 2013 y 2022 presentados en Bogotá por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se analizó la situación de 2.181 niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento, donde se abordaron diversidad de encuestas, talleres y entrevistas en el que se evidenció, entre otras situaciones, que

(...) las niñas y mujeres adolescentes afrontan el riesgo de ser agredidas sexualmente, instrumentalizadas por redes de trata de personas con fines de explotación sexual comercial, en formas de vinculación, no solo como combatientes, sino con finalidades sexuales, o para establecer matrimonios forzados (Grupo Focal Agencias, Organizaciones y Actores Humanitarios, citado en Informe de caracterización de niñez desvinculada de grupos armados organizados en Colombia, 2022, p. 17).

La UNICEF resalta la importancia de proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en entornos seguros, especialmente en zonas del conflicto:

Las niñas y niños deben estar en sus colegios, jugando, aprendiendo y en entornos protectores con sus familias, jamás en la guerra: garantizar el acceso a derechos a la niñez más vulnerable que habita principalmente las zonas rurales y urbanas con presencia de grupos armados ilegales y fomentar la consolidación de estos entornos protectores, son necesidades sentidas, abordarlas ayudará a prevenir que el reclutamiento, uso y utilización sigan en aumento (Chapuisat, 2023, representante de UNICEF en Colombia).

Es aquí, donde interviene la herramienta de Diseño Legal como estrategia o metodología que podría ayudar a los NNA y su entorno familiar. Aplicado específicamente al caso de “Laura”, el Diseño Legal, permite que ella entienda y comprenda los derechos que tiene como víctima de una forma más simple y clara, eliminando esa barrera que se encontró al momento de desmovilizarse. Esta situación puede facilitar a gran escala esa transición necesaria de rehabilitación y resocialización, puesto que, de lo contrario, podríamos encontrarnos con un sistema deficiente y demorado, lo que, se podría representar, una falta de atención y de interés por parte de la menor.

---

## 1. Descripción del Curso y Temas Abordados

El curso de *Legal Design* es una combinación entre Diseño y Derecho que transforma un producto, proyecto o servicio legal prestado por profesionales, para que los usuarios, “cualquier persona”, independiente que tenga o no conocimientos jurídicos, puedan entender fácilmente los procedimientos y servicios legales que necesiten. Esta transformación se puede dar, a través, de enfoques creativos como el uso de visualizaciones, diagramas, videos, infografías, entre otros, que simplifique el texto haciéndolo más comprensible y efectivo, lo que se puede traducir, que el acceso a la justicia sea más efectiva y menos intimidante para quienes lo requieran, como la situación de vulnerabilidad que ostentan los NNA desmovilizados de los grupos armados ilegales.

Un posible ejemplo de aplicación de Diseño Legal podría ser la de simplificar el lenguaje jurídico de documentos legales extensos —como un contrato, leyes, formularios o protocolos— a un formato visual para absolver dudas que lleven a una interpretación más clara, sencilla. En lugar de mostrar textos jurídicos complejos que dificultan su interpretación haciéndolo más lento y desmotivante, esta herramienta convierte la información en infografías, gráficos, diagramas y resúmenes de fácil comprensión, lo que permite que los usuarios puedan entender de que se trata, los requisitos y los pasos a seguir, sin generar distracciones o confusiones, acelerando la atención por parte de los estamentos judiciales. Estos episodios nos llevan a reflexionar: ¿Qué pasaría si, desde el comienzo, la comunicación fuera exitosa? Posiblemente su respuesta se centraría en una comprensión y satisfacción del servicio por parte del cliente-usuario. Esta situación sería útil dentro del contexto de justicia restaurativa, por cuanto, los NNA y sus familiares, necesitan comprender desde un comienzo los derechos como víctimas, los procesos subsiguientes a la desmovilización, los beneficios y, sobre todo, que lleven a una recuperación eficaz para estos menores que son el futuro de nuestro País.

A lo largo de todo el curso, se abordaron varios modelos, herramientas y metodologías para lograr esa transformación resaltada, las cuales comprenden cinco acciones esenciales:

- i.) **Empatizar - Descubrir:** qué conlleva ponerse en el lugar o en la situación del usuario para evidenciar las posibles necesidades y descubrir aquellos obstáculos que presentan en el acceso a la justicia.

- ii.) **Definir – interpretar:** que nos lleva a identificar con claridad, esos posibles problemas que afectan al usuario, además de los objetivos que se deben realizar para mejorar esa experiencia con el usuario.
- iii.) **Idear – cocrear:** lo que traduce en la generación de ideas y soluciones innovadoras en colaboración entre el usuario y un equipo de trabajo, que, en el caso de los NNA, se requiere de un equipo interdisciplinario, compuesto por psicólogos, sociólogos, médicos, abogados, entre otros, promoviendo un enfoque centrado en el menor y su entorno familiar
- iv.) **Prototipar:** que consiste en desarrollar posibles soluciones o propuestas para mejorar el servicio o producto, para luego, visualizar su función y práctica.
- v.) **Testear:** que consiste en probar esas posibles alternativas con usuarios reales para identificar dificultades para mejorarla, asegurando que cumplan con las necesidades que fueron detectadas.

Estas acciones de Diseño Legal, no solo buscan la mejoría de la prestación del servicio para que sea más claro y accesible, sino que van más allá, puesto que mejora la relación con el cliente, además, promueve seguridad, confianza y claridad con el sistema de justicia actual, que el en caso de los NNA desvinculados de los grupos armados ilegales dentro del conflicto armado interno, podría apoyar de manera efectiva el proceso de justicia restaurativa, que implica, **“conocer la verdad, acceder a la justicia y obtener una reparación adecuada por este hecho”** (Corte Constitucional de Colombia(2018). Sentencia C-007/18, p.187), facilitando significativamente su integración al proceso, puesto que, no solo mejoraría la comprensión de sus derechos, sino, que también, podría empoderarlos, lo que generaría motivación al momento de realizar su rehabilitación a través del Estado, como lo fue resaltada por la Corte Constitucional en la Sentencia C-203 de 2005 ya citada.

## **2. Análisis de las temáticas del curso y su relación con los temas tratados en la Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario**

### **2.1. El Reclutamiento ilícito en los DD. HH. y DIH**

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes -evidenciada dentro de varios temas tratados en la Especialización de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario-, sigue siendo en la actualidad, un tema muy complejo e invisible dado a la difícil situación que atraviesa el País en el marco del conflicto armado interno que se ha venido presentando tanto en zonas urbanas como rurales, mostrando este flagelo con más auge y fuerza en la población rural más vulnerable, como aquellos sitios donde el Estado poco o nada tiene intervención por la falta de oportunidades que pueden tener las ciudades, como es el caso, de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas ubicadas en el Alto, Medio y Bajo Atrato del Departamento del Chocó, así como el golfo de Urabá, por citar algunos sitios de mayor vulnerabilidad.

La Defensoría del Pueblo devela las diferentes dinámicas presentadas por el reclutamiento de NNA dentro de las estructuras delincuenciales bajo diferentes modalidades y con múltiples propósitos o intenciones, que van desde la participación directa en los diferentes combates, actividades de logística para el mantenimiento del grupo como otras tareas en el que son instrumentalizados o utilizados para el comercio ilegal de armas, droga y violencia sexual como lo vemos a continuación:

- ✓ Acciones bélicas (combatir, emboscar, participar en tomas armadas, cuidar secuestrados, hacer y poner explosivos, sicariato), actos considerados crímenes de guerra.
- ✓ Participación en labores relacionadas con las necesidades de supervivencia de una tropa (cocinar, cuidar enfermos, cultivar la tierra, lavar ropa de otros), de logística y otras actividades (hacer guardia, mandados, hurto, labores de inteligencia construcción de trinchera, llevar recados, vigilancia, informantes o “campaneros”, mensajería o transporte de suministros, armas o artefactos de cualquier índole, vigilancia de minas antipersonales).
- ✓ A ser vinculados a distintas actividades ilícitas, particularmente relacionadas con el transporte, venta y comercialización de sustancias psicoactivas; además pueden ser instrumentalizados(as) para el cobro de extorsiones, acciones de sicariato, vigilancia y posible explotación sexual. (Defensoría del Pueblo, 2020, p. 46 y 70).

---

Algunas de las condiciones que presenta este fenómeno de vinculación de NNA a grupos organizados al margen de la ley, varían, según la situación económica, familiar, el entorno social, el contexto de la zona y la situación de abandono por parte del Estado. Estas situaciones fueron develadas por la Comisión de la Verdad al resaltar:

la falta de oportunidades y la desprotección social han sido parte del contexto favorecedor de la permanencia del reclutamiento en la actualidad. Algunas condiciones que propician el reclutamiento son los contextos de violencia, pobreza, miseria, exclusión social y ausencia, violencia o abandono familiar. Aumentó el reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes durante los periodos de mayor confrontación o de desdoblamiento de frentes (Comisión de la Verdad, 2022, p. 180).

No se descarta la probabilidad de encontrar un gran porcentaje de analfabetismo en las zonas más vulnerables y afectadas por la violencia debido a la deserción escolar o la falta de este componente esencial para el desarrollo normal y habitual de los NNA dentro de un entorno social y familiar. Es menester resaltar que la capacidad de las víctimas para comprender sus derechos y el proceso judicial es esencial para garantizar su participación activa, así lo resalta una cita obtenida del Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2009. Vol. III, por la Organización de Estados Americanos (OEA), al indicar:

el derecho de acceso a la información tiene claramente una naturaleza instrumental para el ejercicio de otros derechos, especialmente por parte de quienes se encuentran en posiciones subordinadas o vulnerables, ya que es sólo mediante el conocimiento preciso del contenido de los derechos humanos y de sus formas y medios de ejercicio que se puede acceder efectivamente a su pleno goce y disfrute. (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2013, p. 15).

Esta situación es uno de los motivos por los que el Diseño Legal se presenta como una herramienta fundamental para abordar los desafíos que enfrentan los NNA y sus familiares en su día a día al acceder al sistema judicial para obtener información, puesto que permite diseñar una estructura clara, sencilla utilizando un lenguaje más claro con materiales visuales que les facilite, desde el primer momento en que se presenta la deserción o



desmovilización, entender, cuáles son los derechos y obligaciones que les asiste como víctimas, los beneficios que trae, lo que promueve y fortalece todo el proceso de recuperación y rehabilitación motivándolos activamente a participar en los procesos de Justicia restaurativa, llevándolos a un sistema de justicia más inclusivo y accesible para todos.

## **2.2. La Justicia Restaurativa en el contexto de reclutamiento de NNA**

Hablar de Justicia Restaurativa en Colombia, es trasladarnos al proceso de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz donde se incorporó como una metodología que destina un espacio para que, tanto la víctima como el agresor participen activamente en la construcción de una posible solución efectiva para culminar el conflicto armado. Este concepto fue igualmente incorporado tanto en el Código de Procedimiento Penal (Ley 906 de 2004\_ arts. 517 al 527) donde se promueve la restauración y reparación integral como mecanismo alternativo que busca compensar a las víctimas del conflicto armado. De igual manera, fue incorporado en la de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), donde los procesos adelantados contra adolescentes deben tener **“una finalidad protectora, educativa y restaurativa”** (art. 178)

De otro lado, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Colombia, realizó un estudio donde exploró y analizó la dinámica de justicia restaurativa dentro del marco de la Justicia Transicional en favor de NNA que fueron víctimas del reclutamiento concluyendo que la justicia restaurativa ayuda a los menores a reintegrarse socialmente y a sanar las heridas ocasionadas por su participación en el conflicto armado. En este estudio se reconoce igualmente, que el delito de reclutamiento junto con las consecuencias que de ello puede devenir, impactan toda una comunidad, por lo que, al incluir tanto a las víctimas reclutadas, la comunidad, como los actores implicados en un proceso o en torno de reconciliación, la dinámica de justicia restaurativa facilita ese ambiente necesario y requerido en el cual, los NNA reclutados, pueden, de alguna manera u otra, encontrar apoyo y aceptación, lo que puede facilitar de una manera significativa y en escala reducir esa estigmatización a los que se ven sometidos mejorando con ello su reintegración (COL-OIM0503, 2015)

### **2.3. Aplicación de Diseño Legal en Procesos de Justicia restaurativa dentro del Contexto del Reclutamiento de NNA**

Como lo hemos venido enunciando a lo largo del presente informe, la aplicación de la metodología establecida por *Legal Design* en la Justicia Restaurativa resulta de gran importancia y efectividad debido a que, con la transformación realizada a estos procesos judiciales complejos, como lo es, el reclutamiento de NNA, a una comprensión más efectiva y sustancia, conociendo y entendiendo de primera mano, tanto sus derechos, obligaciones como los beneficios, mejoraría a gran escala, ese acceso al sistema judicial, a una información más explícita y entendible. Esta situación empoderaría a los NNA y sus familiares, adelantar activamente todo el proceso de rehabilitación motivados con la esperanza de reincorporarse a la vida civil, dejando a un lado, o al menos, bajando la intensidad que ha dejado marcada por los rezagos de las experiencias vividas durante el conflicto armado, permitiendo generar herramientas para que, en un futuro, tengan la fortaleza de no reincidir en la participación de hechos delictivos.

#### **2.3.1. Conformación de un equipo interdisciplinario y desarrollo del Diseño legal dentro del contexto de justicia restaurativa**

Como se destacó en los pasos o metodologías ya establecidas por el Diseño Legal, para abordar cada aspecto esencial requerido de los NNA y sus familiares en diferentes áreas y escenarios que se presente, se requiere de la conformación de un Grupo Interdisciplinario conformado por profesionales en las áreas de Derecho, Psicología, Sociología, Pedagogía, Diseñadores, entre otros, a partir de las acciones resaltadas en la metodología, es decir, *Empatizar – descubrir, definir – interpretar, idear – cocrear, prototipar y testear.*

Ahora bien, teniendo en cuenta los diferentes estudios realizados por las diferentes Instituciones del Estado y Organismos Internacionales, en los que se han presentado propuestas para dar con una solución a la problemática vigente de los menores reclutados, sería de gran importancia que el equipo de trabajo, se apoye en primera instancia de esos

estudios y recomendaciones, para que, con base en ellos, se realice una depuración de la información, teniendo en cuenta, aquellos aspectos que no han servido y, a partir de ello, iniciar la acción correspondiente conforme a la metodología implementada por el Diseño Legal, que se presume, se iniciaría a partir de “*idear - cocrear*” generando lluvia de ideas.

Retomando el caso de Laura, como ejemplo, se identificó, que la menor, además de ser analfabeta, porque no tuvo la oportunidad de asistir a un establecimiento educativo, además de vivir en una zona con tendencia de pobreza extrema, la menor, recordando, “fue rescatada”, no comprendía lo que estaba sucediendo en ese momento, si, lo que estaba realizando en la clandestinidad, era bueno o malo, las implicaciones que esto conllevaría si continuaba con el grupo armado, el desconocimiento total de sus derechos como víctima, los beneficios que pudiera obtener, el proceso de rehabilitación bajo las políticas de inclusión del Estado y todo lo que pudiera devenir conforme a su situación.

En este caso en concreto, el equipo interdisciplinario, iniciaría a partir de “*idear - cocrear*” generando lluvia de ideas para mejorar la situación de Laura, en principio se buscaría acciones de urgencia con un acompañamiento continuo, tanto de sus padres como integrantes del grupo, herramientas para que, tanto Laura como su entorno familiar, conozca sus “*derechos*”, seguido de los beneficios que esto representaría en el proceso rehabilitación dentro de un contexto de justicia restaurativa, acciones que lleven a Laura y su familia a soñar en un futuro comprometedor, lleno de esperanza, si avanza en el proceso de resocialización, pues, ya conoce su situación y esto puede provocar una motivación profunda en salir adelante y dejar atrás ese flagelo vivido por los estragos de una guerra que es ajena.

Dentro de la lluvia de ideas, para el caso de Laura, se presentaron diversidad de propuestas innovadoras, resaltando a continuación alguna de ellas:

**i) Integración de la tecnología y transformación digital:** Para nadie es un secreto que la tecnología ha abierto nuevas vías para mejorar el acceso a la justicia. Plataformas digitales y aplicaciones móviles diseñadas bajo principios de Diseño Legal pueden proporcionar información clara y accesible sobre derechos, recursos y pasos legales a seguir. Por ejemplo, Laura podría utilizar una aplicación que, mediante gráficos y lenguaje sencillo, le explique los recursos disponibles para apoyo psicológico y educativo.

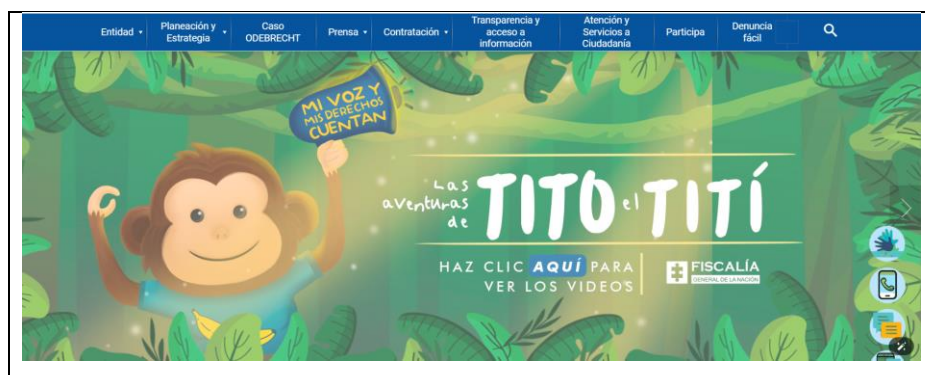
Sin embargo, también es importante invertir recursos en la promoción de estas plataformas para que puedan llegar a las comunidades que las requieren y se asegure que las

herramientas sean comprensibles para ellos. Está integración está siendo en este momento desarrollado por la Fiscalía General de la Nación, donde a través de un sitio web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscalia-para-ninos-ninas-y-adolescentes/>, busca transformar ese lenguaje técnico, complejo y extenso en un lenguaje más sutil y dinámico para generar en los NNA confianza en el acceso al sistema de justicia actual, utilizando variedad de herramientas visuales, para que, al momento de que ingresen a esta plataforma, se aventuren a explorar en la diversidad de formatos expuestos por esa Entidad.

Continuando con el Ejemplo de Laura, al ingresar a la página de la Fiscalía, se encuentra con el dibujo de un mono alegre, en un contexto selvático, reflejando colores vivos entre diferentes estilos de color verde, café y amarillo. El mono, porta una camiseta de color azul claro que tiene diseñado el dibujo de una banana o plátano color amarillo. El mono, además, sostiene en su mano izquierda levantada, un megáfono con el mensaje “MI VOZ Y MIS DERECHOS CUENTAN”, al lado izquierdo y en color blanco resaltado, con palabras grandes y pequeñas el título “LAS AVENTURAS DE TITO EL TITÍ” (haz clic aquí para ver los videos), tal como lo evidenciamos a continuación.

### Figura 1

#### NOMBRE DE LA FIGURA



Nota. Fuente Imagen extraída de la página Web editada por la Fiscalía General de la Nación, a través del Link: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscalia-para-ninos-ninas-y-adolescentes/>.

Al abrir el enlace para conocer las aventuras de Tito el Tití, se encuentra con seis videos de corta duración (entre 2 y 8 minutos), cada uno con un título en particular, “Capítulo 1 – El secreto”, “Capítulo 2 – La Escuela”, “Capítulo 3 – El Héroe”, “Capítulo 4 – El Saludo”, “Capítulo 5 – Puedo decir No” y “Capítulo 6 – Podemos ser valientes”, en los que se demarca varias aventuras vividas por Tito, que trata de sobre los derechos que le asiste,

fomentando la dignidad y el cuidado de su cuerpo para prevenir casos de abuso y violencia sexual.

En otro escenario, dentro de la página Web de la Fiscalía General de la Nación indicada, se evidencian varios estilos y formatos para ilustrar a los NNA, sus derechos, como infografías, juegos, lectura, entre otros. No obstante, en este momento se desconoce su efectividad, por lo que este tipo de iniciativas pueden ir acompañadas de campañas y capacitaciones a tutores y profesores para que los niños puedan realmente absorber la información.

## **ii) Aplicaciones Prácticas y Futuras Propuestas**

### **a. Desarrollo de Guías Visuales y Plataformas Interactivas**

Los NNA y sus familias comprendan mejor sus derechos y los pasos en los procesos legales, se propone la creación de guías visuales que utilicen diagramas simples, íconos claros y visualizaciones atractivas. Estas guías pueden simplificar conceptos complejos a través de dibujos básicos, gráficos y mapas de procesos que explican de manera clara y directa qué se espera en cada fase de la reintegración.

Por ejemplo, se podría diseñar un mapa visual que muestre el recorrido de una NNA desde su identificación por las autoridades hasta su reintegración completa, resaltando en cada etapa los recursos disponibles (apoyo psicológico, programas educativos, asistencia legal) y los pasos que deben seguir. Esta técnica facilita la comprensión inmediata, incluso para aquellos que tienen poca o ninguna experiencia con procesos legales complejos.

### **b. Desarrollo de Plataformas Digitales Centradas en el Usuario**

Explorar el diseño de aplicaciones que utilizan inteligencia artificial para ofrecer contenido educativo, recursos de apoyo y asesoramiento legal personalizado para Laura y su familia. Estas herramientas, adaptadas a las circunstancias individuales de cada menor, pueden representar un cambio significativo en sus procesos de reintegración.

### **c. Programas de Reintegración Basados en la Creatividad**

---

Desarrollar iniciativas que incluyan el arte, la música, el deporte, y otras formas de expresión creativa para fortalecer la autoestima y la identidad cultural de los NNA rescatados del reclutamiento, como el caso planteado de Laura. Por ejemplo, programas de arteterapia que permitan a los menores expresar sus emociones y miedos de una manera segura y positiva.

Políticas Públicas y Estrategias de Comunicación Legal Integrar principios de Diseño Legal en las políticas públicas relacionadas con la protección de menores, asegurando que las leyes y normativas sean más comprensibles.

### **3. Conclusiones**

El Diseño Legal se presenta como una herramienta transformadora para mejorar el acceso a la justicia, especialmente en contextos vulnerables. A través de un lenguaje claro, herramientas visuales y una colaboración interdisciplinaria, es posible derribar las barreras que limitan la comprensión y participación de los NNA en procesos legales.

La interdisciplinariedad es un aspecto clave en la atención a víctimas, se reconoce la importancia de integrar diferentes enfoques para diseñar protocolos que aborden las necesidades específicas de cada menor, considerando factores sociales, psicológicos y legales.

El uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, puede facilitar aún más la integración de estos principios, proporcionando soluciones innovadoras y personalizadas que responden a las necesidades de cada menor.

Para Laura y muchos otros menores en su situación, el futuro de la justicia debe ser uno donde el sistema no solo se preocupe por aplicar la ley, sino también por acompañar y apoyar a los ciudadanos. Al aplicar los principios de diseño legal, podemos asegurarnos de que cada menor encuentre no solo justicia, sino también dignidad, comprensión y esperanza para el futuro.

---

## Referencias bibliográficas

- Agudelo Henao, F. J. (2021). *Diseño legal y tecnología jurídica: retos y oportunidades para Colombia* (Tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho, Maestría en Derecho Informático y de las Nuevas Tecnologías. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://acortar.link/hlcrmv>.
- Artículo de noticia: El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes es un crimen de guerra que debe parar de inmediato (12 feb 2024). *Defensoría del Pueblo*. Recuperado de <https://acortar.link/SZs9O3>.
- Chapuisat, T. (2023). “UNICEF e ICBF lanzan estudio sobre reclutamiento de niñez” (2013-2023). Recuperado de <https://acortar.link/SZs9O3>.
- Comité Internacional de la Cruz Roja. (1977). “Protocolos II adicional a los Convenios de Ginebra de 1949”. Ginebra: CICR. Recuperado de <https://acortar.link/vdfoPV>.
- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2005). “Resolución 1612 sobre los niños y los conflictos armados. Naciones Unidas”. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3635.pdf>.
- Corte Constitucional de Colombia. (2005). Sentencia C-203/05 (Indulto de Desmovilizados - Aplicación en condiciones distintas de condenados y no condenados). Recuperado de <https://acortar.link/iE6PfQ>.
- Corte Constitucional de Colombia. (2009). Sentencia C-240/09. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-240-09.htm>.
- Corte Constitucional de Colombia. (2018). Sentencia C-007/18. Recuperado de <https://acortar.link/KTjkVd>.
- Deambular, D. (2013). *Tu mundo en una servilleta: Cómo resolver problemas y vender ideas mediante dibujos*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Defensoría del Pueblo. (2020). *Informe defensorial sobre la dinámica del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el contexto del conflicto armado colombiano*. Recuperado de <https://acortar.link/aWFDR0>.
- Flórez Rodríguez, M. A. (2020). *Justicia restaurativa y proceso penal*. Recuperado de <https://acortar.link/J3hmRS>.
- Fundación Ideas para la Paz. (2020). *El problema del reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes. Desafíos y respuestas urgentes*. Recuperado de

---

[https://storage.ideaspaz.org/documents/FIP\\_NEST\\_ReclutamientoMenores\\_Final.pdf](https://storage.ideaspaz.org/documents/FIP_NEST_ReclutamientoMenores_Final.pdf).

Ley 906 de 2004. Código de Procedimiento Penal, Libro VI (Justicia Restaurativa) Arts. 518 al 527.

Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia, Art. 178 (finalidad protectora, educativa y restaurativa).

Ministerio de Salud de Colombia. (2010). Resolución 6022 de 2010. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Recuperado de <https://acortar.link/k9HKrJ>.

Organización de los Estados Americanos (OEA). (2013). El acceso a la información pública, un derecho para ejercer otros derechos (p. 15). Departamento para la Gestión Pública Efectiva. Recuperado de <https://acortar.link/2oPpFu>.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Colombia. (2015). Prácticas restaurativas a favor de niños, niñas y adolescentes víctimas de reclutamiento y uso ilícito: reparando historias, reconstruyendo vidas, sanando las heridas (p.8). Recuperado de <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/1268>.

Páez Vargas, A. F. (2017). *El aporte de la música afrodescendiente a la reparación simbólica del reclutamiento ilícito de menores: Criterios generales* (Tesis de Grado). Universidad Externado de Colombia, Facultad de Derecho. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://acortar.link/PIX9nD>.

UNICEF e ICBF. (2013-2023). “Estudio sobre reclutamiento de niñez”. Recuperado de <https://acortar.link/jBj0Mv>.

Universidad de los Andes. (2021). “Diseño jurídico y acceso a la justicia”. Bogotá: Universidad de los Andes. Recuperado de [https://industrial.uniandes.edu.co/es/lab\\_diseno\\_justicia](https://industrial.uniandes.edu.co/es/lab_diseno_justicia).